



*“Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 2011”*

***Gobierno de la República del Paraguay  
Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República***

***Informe  
Cuadragésima Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la  
Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el  
Caribe***

***28,28 y 30 de noviembre de2011  
Santiago-República de Chile***



**Informe de la República del Paraguay**  
**Cuadragésima Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional**  
**sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**  
**Santiago de Chile, 28 al 30 de noviembre de 2011**

El presente informe contiene las actividades realizadas en el periodo de diciembre 2010 a octubre de 2011 orientadas a contribuir al cumplimiento de forma parcial al Consenso de Brasilia, aprobado por la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, julio de 2010:

**1. Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral**

*o) Impulsar y profundizar, en el sector público y privado, en la adopción de sistemas de gestión de igualdad de género que promuevan la no discriminación de las mujeres en el empleo, la conciliación de la vida profesional, privada y familiar, y la prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género en el ámbito laboral, principalmente el acoso sexual y otras formas de asedio en el espacio laboral;*

Se ha dado seguimiento al Proyecto de Ley que define como hecho punible, con penas de multa y/o años de cárcel, cualquier tipo de discriminación laboral, tales como la opción sexual, las afiliaciones políticas y sindicales, las creencias religiosas, el origen étnico y la lengua, entre otros. Este Proyecto de Ley “Que modifica la Ley N° 1160/07, Código Penal Paraguayo, propone la creación dentro del Código Penal de un Capítulo único de los hechos punibles contra los derechos laborales.

*h) Promover e incidir en la aprobación de una legislación que equipare los derechos de las trabajadoras domésticas<sup>1</sup> con los derechos de los demás trabajadores, reglamentando su protección, promoviendo su valorización social y económica y erradicando el trabajo doméstico infantil;*

El Programa conjunto “Juventud: Capacidades y Oportunidades Económicas, tuvo un papel importante en la elaboración del Anteproyecto de Ley especial de trabajadoras domésticas y apoyó la creación del Centro de Atención a Trabajadoras Domésticas (CATD), por resolución N° 124/2010 del Vice Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El CATD ha sido habilitado en junio de 2010 con el objetivo de brindar atención especializada a trabajadoras y trabajadores, así como a empleadoras y empleadores del sector doméstico remunerado. Hasta el 15 de setiembre de 2011, se ha recibido 521 denuncias en el CATD, de las cuales, un 90% ya cuentan con resolución.

A continuación de la Mesa de Técnica sobre trabajo doméstico, de la Reunión Especializada de la Mujer (REM) del MERCOSUR, realizada en junio de 2011 en la ciudad de Asunción; se adoptó una declaración conjunta de las Ministras y Altas Autoridades de la REM, y de la adhesión de las Ministras y Altas Autoridades de la III Conferencia Iberoamericana de Género. La Secretaría de la Mujer ha participado en representación del gobierno Paraguayo, con derecho a voto, en la 100 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, llevando la voz de la Reunión Especializada de Mujeres del MERCOSUR y de la III Conferencia Iberoamericana de

Género, a favor de la aprobación del Convenio N° 189 sobre Trabajo Decente para trabajadores y trabajadoras domésticas. Posteriormente, la Secretaría de la Mujer junto con el Ministerio de Justicia y Trabajo, con apoyo de la Cancillería Nacional, han remitido a la Presidencia de la República el texto del Convenio, con una solicitud fundamentada para que sea remitido al Congreso Nacional para su análisis y aprobación.

***f) Fortalecer la producción de información estadística necesaria desagregada para visibilizar los problemas de desigualdad de género en el ámbito de la autonomía física y económica y de la toma de decisiones;***

Se desarrollaron cursos de capacitación para la institucionalización del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008-2017) en el Ministerio de Justicia y Trabajo, con el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), en el marco del lanzamiento de 39 cursos para “Administradoras del Hogar”, en los Departamentos de Concepción, Itapúa, Ñeembucú, Alto Paraná, Guairá, Caaguazú, Misiones, Cordillera, Boquerón, Central, (Asunción) Paraguarí, Caazapá. Canindeyú.

En el marco del convenio interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se han realizado actividades de capacitación en género para extensionistas, planificadores/as, gerentes/as y coordinadores/as regionales y 50 extensionistas de campo. Durante el año 2010 y los primeros seis meses del año 2011, se han capacitado a un total de 512 funcionarios y funcionarias del MAG y 300 técnicos y técnicas del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

***k) Promover la adopción de políticas y programas de formación profesional para las mujeres, urbanas y rurales, en áreas competitivas y dinámicas de la economía, para lograr el acceso a las tecnologías y el reconocimiento a las tecnologías tradicionales y una participación femenina más amplia, diversa y calificada en el mercado de trabajo, considerando además las limitaciones impuestas por la doble jornada de trabajo;***

En el marco del Programa de Oportunidades se han fortalecidos los sistemas de capacitación no formal dependientes del Ministerio de Justicia y Trabajo: el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), que con la participación de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y con el apoyo de las agencias del Sistema de NNUU, han realizado diferentes esfuerzos para la capacitación de las trabajadoras domésticas. Se ha unificado la malla curricular para las trabajadoras domésticas remuneradas, con 105 horas cátedra (SINAFOCAL y SNPP, 2011). Se ha elaborado un Programa de educación básica para trabajadoras domésticas, implementado por el Ministerio de Educación (vigente). Se han realizado capacitaciones en Derechos Laborales de la Trabajadora Doméstica Remunerada, a las siguientes organizaciones: Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico de Paraguay (ASDP); Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay (SINTRADOP), Sindicato de Trabajadoras del Hogar (SINTRAHOP); Organización de Trabajadoras Domésticas de Encarnación–Paraguay y a “Trabajadoras Domésticas Independientes”. Se realizaron 32 capacitaciones alcanzando a 750 beneficiarias de Asunción y los Departamentos Central, Misiones, Itapúa y Boquerón, Caaguazú (2010 a septiembre 2011).

Desde el Programa, también se realizaron capacitaciones en Derechos Laborales del Trabajo Doméstico Remunerado dirigidas a trabajadoras domésticas (91 mujeres y 7 hombres); docentes, técnicos/as, Gerentes y Directivos del Ministerio de Justicia y Trabajo (92), y Agentes de Justicia: jueces y juezas, funcionarios y funcionarias del Ministerio Público y de la Defensoría Pública (29) en el año 2011.

Se ha desarrollado el Plan piloto del “Curso de Profesionalización a Trabajadoras Domésticas Remuneradas” que tiene como objetivo, formar y capacitar a las trabajadoras a fin de asegurar su calificación profesional, para contribuir a obtener mejores condiciones laborales, ampliando de ese modo sus expectativas educativas y laborales, con conocimiento de sus derechos. Fueron capacitadas un total de 150 mujeres en las ciudades de Asunción y Encarnación (2010-2011).

***l) Garantizar el acceso de las mujeres a activos productivos, incluidos la tierra y los recursos naturales, y el acceso al crédito productivo, tanto urbano como rural.***

Mediante convenio el Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) se ha comprometido a incrementar un 30% (en tres años) la titulación de las tierras destinadas a la agricultura familiar, a nombre de mujeres jefas de hogar. Así mismo, se ha avanzado en la disponibilidad y acceso al crédito para mujeres rurales.

Actualmente, el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) ejecuta un programa especial denominado “Bancas Comunes”. Entre Agosto 2010 y Abril de 2011, la cartera de clientas mujeres se ha incrementado de 12.8% a 13.5%. El CAH en coordinación con la SMPR, ha habilitado en Julio 2011 un nuevo producto financiero denominado “Mujer Emprendedora: primer crédito”, con montos iniciales de 3 millones de guaraníes (750 dólares) que pueden ir aumentando en créditos sucesivos. Para la difusión de los nuevos productos financieros, ambas instituciones, se encuentran implementando un plan comunicacional a través de programas radiales y afiches informativos.

***m) Promover la valorización y el reconocimiento de la contribución económica de las mujeres en el medio rural y en las comunidades tradicionales y pueblos indígenas, así como en los pueblos afrodescendientes o grupos minoritarios y de las mujeres migrantes a través de las remesas;***

Las Políticas Públicas para el Desarrollo Social (PPDS 2010-2020) y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, (III PNIO 2008-2017), contemplan en sus lineamientos, la especificidad del área Etnicidad como eje transversal de sus metas prioritarias y ámbitos de acción respectivamente. Actualmente, se está diseñando una propuesta de acción, con el fin de fortalecer el protagonismo de las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas del Paraguay, desde un enfoque intercultural, a través de las diferentes acciones de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República. El diseño de la propuesta de posicionamiento institucional para la realización de actividades conjuntamente con las mujeres indígenas referentes de dichos pueblos, contempladas en las disposiciones y normativas sobre el tema, en la Constitución Nacional, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

En este contexto, se busca construir un modelo de servicio en que las mujeres indígenas reciban una atención diferenciada, teniendo en cuenta sus pautas culturales, como personas pertenecientes a pueblos indígenas; respetando la diversidad cultural de las mismas, tanto en lo que concierne a su cosmovisión, su idioma y a una serie de factores que hacen que ellas tengan que ser beneficiadas con este tipo de atención. La atención diferenciada, se fundamenta en el reconocimiento específico de sus culturas.

La política institucional es la de responder a actividades y apoyos solicitados por ellas mismas, en caso de que la iniciativa parta de la SMPR, se recurrirá a la consulta, previa, libre, informada y de buena fe, en el marco del Convenio 169 de la OIT.

Actualmente, se está elaborando una sistematización sobre mujeres indígenas, sus organizaciones y los liderazgos existentes en las comunidades (lideresas comunitarias / reconocidas / espirituales / políticas).

El trabajo llevado a cabo por la SMPR, para el empoderamiento de las mujeres indígenas, se realiza en coordinación con el Instituto Paraguayo del Indígena, entidad rectora de la política pública indigenista en el Paraguay, así como, con las organizaciones genuinas de los pueblos indígenas. Al mismo tiempo, se ha iniciado un proceso de articulación con otros órganos del Estado que se ocupan del tema, como la Secretaría Nacional de Cultura, la Secretaría de Acción Social, la Secretaria Nacional de Turismo y la Dirección General de Salud Indígena del Ministerio de Salud Pública y otras instituciones.

Las iniciativas impulsadas actualmente con las Mujeres Indígenas son:

Apoyo y acompañamiento a la Asociación de Mujeres Artesanas de la Etnia Ayoreo (Chaco), en el marco de un Convenio entre la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza -DIPLANP, ejecutado por la Ong TEKOHHA con los Pueblos Indígenas, con el objetivo de revalorizar sus productos artesanales y avanzar en el manejo de la comercialización, para incrementar el acceso a los recursos económicos. Así mismo, se ha participado en la revisión del proyecto de sus Estatutos Sociales, para su inscripción en la Dirección de Registros Públicos. Se benefician con este proyecto más de 60 mujeres pertenecientes a siete comunidades del Pueblo Ayoreo.

Acompañamiento a la Comisión Coordinadora de Mujeres Guaraní en la preparación del “Encuentro de mujeres de todos los pueblos Guaraní, KUÑA GUARANI ATY”, en el marco de un Convenio entre la SMPR, DIPLANP y la Coordinación Nacional de Pastoral Indígena-CONAPI. Dicho encuentro reunirá a 150 mujeres referentes de los seis pueblos guaraníes y está previsto para los días 23, 24 y 25 del mes de noviembre de 2011, con un temario elaborado por ellas mismas y que incluye las preocupaciones y expectativas genuinas de las mujeres de la parcialidad guaraní.

***n) Promover asimismo la autonomía económica y financiera de las mujeres por medio de la asistencia técnica, del fomento a la capacidad empresarial, el asociativismo y el cooperativismo, mediante la integración de las redes de mujeres a procesos económicos, productivos y de mercados locales y regionales;***

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural y de la Alimentación se realizó por segundo año consecutivo la actividad denominada “Aty guasu kuña Sanpedrana háicha”, en la ciudad de San Pedro del Ycuamandiyu, Departamento de San Pedro. En dicha ocasión, los grupos de mujeres y/o asociaciones presentaron sus trabajos como artesanías y agricultoras; se contó con paneles informativos sobre, servicios públicos para mujeres rurales; asistencia técnica agropecuaria; crédito rural, acceso a la tierra y medio ambiente, y otros servicios.

Dentro del marco de la misma conmemoración, se ha realizado una feria denominada “Kuña Vy’a Guasu Bicentariogua”, por el Día Internacional de la Mujer y el Bicentenario de la República del Paraguay, realizada el sábado 05 de marzo. La misma consistió en una jornada de exposición y venta de artículos artesanales, comidas típicas, frutas y hortalizas con producción de mujeres de varios puntos del país. Se presentaron además un Informe de Gestión de las Mujeres que conforman el Gabinete, así como diversos números con artistas nacionales que amenizaron el encuentro.

El lanzamiento de la Campaña “Una tradición hecha a mano”, sobre el uso de prendas artesanales, también se ha realizado en el marco de los festejos del Bicentenario, cuyo es la de promocionar el uso de las prendas y artículos artesanales como una forma de recuperar nuestra identidad, así como también, dinamizar la mano de obra femenina mediante la creación de fuentes de trabajo.

***ñ) Promover, asimismo, la autonomía económica y financiera de las mujeres por medio de la asistencia técnica, del fomento de la capacidad empresarial, el asociativismo y el cooperativismo, mediante la integración de las redes de mujeres a procesos económicos, productivos y de mercados locales y regionales.***

Se ha fomentado el emprendedurismo de las mujeres rurales con 25 proyectos productivos llegando a beneficiar a un total de 256 mujeres del Departamento de San Pedro. La asistencia técnica se ha realizado desde un enfoque tradicional, dirigida a las mujeres, a través de la Dirección de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Desde el año 2010 la asistencia técnica a las mujeres rurales se efectúa mediante el Programa de Producción de Alimentos-PPA, con la contratación de 400 técnicos y técnicas de campo..

***o) Impulsar y profundizar, en el sector público y privado, en la adopción de sistemas de gestión de igualdad de género que promuevan la no discriminación de las mujeres en el empleo, la conciliación de la vida profesional, privada y familiar, y la prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género en el ámbito laboral, principalmente el acoso sexual y otras formas de acoso en el espacio laboral;***

Como resultado del Proyecto “Asistencia técnica para la participación de las mujeres en el desarrollo agrario y la seguridad alimentaria” se ha elaborado tres manuales de capacitación: para directivos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), extensionistas y grupos organizados de mujeres. Las capacitaciones estuvieron dirigidas a los tres niveles, beneficiando durante la ejecución del Proyecto (2010-2011) a 512 funcionarios y funcionarias del MAG y 300 técnicos y técnicas del Crédito Agrícola de Habilidad (CAH). Se ha acompañado la articulación de una coordinadora Departamental de San Pedro, que reúne a 105 grupos (con un total de 2.400 mujeres) de

12 distritos. Esta estructura organizativa ha permitido a las mujeres mayor participación en el nivel distrital y departamental, y mayor control en la gestión de las políticas públicas a través de la implementación de auditorías sociales.

## **2. Fortalecer la ciudadanía de las mujeres**

*a) Promover y fortalecer políticas de Estado que garanticen el respeto, la protección y el cumplimiento de todos los derechos humanos de las mujeres, de todas las edades y condiciones, como base sustantiva de los procesos democráticos;*

En el marco del Convenio “Una mirada de género para nuestra formación de docentes” (SMPR/MEC), se ha conformado un equipo técnico interinstitucional, integrado por el Sector Salud, Programa PRIOME, Instituto Superior de Educación del MEC, para la implementación del mencionado acuerdo; en su III Etapa se realizó la revisión e inclusión de la perspectiva de género en la Malla Curricular de dos carreras de especialización del Instituto Superior de Educación (ISE), Licenciatura en Evaluación Educativa y Educación Bilingüe, a través de la instalación de seis mesas temáticas y un foro virtual, con el acompañamiento de una especialista en educación y género, encargada de llevar el proceso iniciado en el ISE en el año 2009, para el acompañamiento de la práctica docente de las/os docentes.

Se encuentra en ejecución la 2da Etapa del proceso de descentralización del tema de género en la educación, a través de un trabajo conjunto con la Fundación Moisés Bertoni, focalizado en el Centro Educativo para el Desarrollo Sostenible de la Reserva Mbaracayú, del Departamento de Canindeyú, como acción afirmativa hacia mujeres jóvenes rurales en el ámbito de la educación. En las actividades se involucraron a los directivos, docentes, alumnas y guardabosques del CEM, así como al primer nivel educativo del Dpto. de Canindeyú, a través de un proceso de capacitación en género y educación.

Siguiendo el proceso de incorporación de la perspectiva de género en la Educación Superior, a través del proyecto “Incorporando la perspectiva de género en la Educación Superior del Dpto. de Ñeembucú”. Se ha conformado un Equipo Técnico Interinstitucional entre el Sector Educación y el Programa PRIOME de la SMPR, las profesionales referentes designadas por la Universidad Nacional de Pilar. Se realizan actividades bimensuales abordadas a través de una Conferencia Magistral, un Conversatorio en el seno del equipo Técnico y una Reunión del equipo técnico interinstitucional multidisciplinario, donde se concretan las estrategias y actividades para la realización de los trabajos conjuntos. Cabe señalar que el trabajo conjunto involucra a la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Departamento.

En el marco de la estrategia de descentralización del tema del género en la educación, se implementa el proyecto “Fortaleciendo las acciones de equidad de género en el sistema educativo del Dpto. de Ñeembucú, donde se llevan a cabo talleres de capacitación en género y educación con las autoridades departamentales del MEC (Coordinadora Departamental de Supervisiones Educativas, Supervisoras/es de Gestión Técnica y Pedagógica) del Departamento de Ñeembucú.

El 03 de julio de 2011, se ha firmado el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría de la Mujer del Presidencia de la República del Paraguay, que tiene por objeto la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas y actividades del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerza Militares, Instituciones Académicas de las Fuerzas Armadas. En el marco de dicho acuerdo, en el mes de setiembre del corriente año 2.011, se ha creado la Unidad de Género dependiente de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional. Así también, los días 23 y 26 de setiembre de 2011 se ha realizado el Seminario Internacional “Derechos Humanos y Género” en la sede del Ministerio de Defensa Nacional; organizado conjuntamente por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional.

Siguiendo con la promoción de la autonomía, y considerando las demandas de las mujeres, recogidas en diversos eventos durante el año 2010, se ha diseñado una Política Pública para Mujeres Rurales, que garantice el cumplimiento de sus derechos humanos. Actualmente el documento de la política, está en etapa de presentación al Congreso Nacional para su aprobación por Ley, para que sea considerada como política nacional con recursos presupuestarios propio para su efectiva implementación,

**f) Fortalecer la producción de información estadística necesaria desagregada para visibilizar los problemas de desigualdad de género en el ámbito de la autonomía física y económica y de la toma de decisiones;**

Con el objetivo de estimular la incorporación de la perspectiva de género en la producción y el análisis de informaciones estadísticas se efectivizó un importante avance con la instalación de una Mesa Técnica para la capacitación de funcionarias y funcionarios sobre “Encuesta de Uso del Tiempo: Aspectos Metodológicos y Experiencias Internacionales”, con la presencia de Expertas de la Región, representantes de Universidades (Argentina y Uruguay), así como de organismos como la CEPAL, OIT (Chile) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) México. Correlativamente se realizó la Conferencia Internacional “Necesidad y utilidad de las Encuestas de Uso del Tiempo en la definición de Políticas Públicas para promover la igualdad de género”. Ambas actividades, se realizaron en coordinación con la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC) y la Unidad de Economía Social del Ministerio de Hacienda. El trabajo culminó con la definición operativa en base a una propuesta de trabajo consensuada entre las instituciones involucradas.

**i) Avanzar en la adopción de medidas que mejoren la situación de las mujeres migrantes y sus familias, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad por la que atraviesan, a fin de mejorar su situación laboral y su inclusión social, tanto en su país de origen como de destino;**

En el mes de Octubre se ha solicitado al Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, la inclusión en la sesión plenaria, el tratamiento para su ratificación de la “Convención sobre el estatuto de los apátridas”, que ya fuera aprobada en la sesión del 27 de Octubre pasado en la Cámara de Senadores. La Convención fue adoptada en una Conferencia de Naciones Unidas el 26 de Abril de 1954 y entro en vigencia (como tratado de Naciones Unidas) en 1961, pero aún no ha sido ratificada por el Paraguay. El próximo 7 de diciembre se conmemorará en Ginebra en 50° aniversario de la Convención y el 60° aniversario del Estatuto de los Refugiados y se espera que en esa ocasión se presente la ratificación por Paraguay.



La preocupación por la aprobación de dicha Convención es por la situación jurídica de las personas que no son consideradas como nacionales por ningún Estado, en primer lugar porque este es un tema de derechos humanos y también porque afecta a muchos hijos e hijas de mujeres migrantes en países donde las legislaciones nacionales no permiten concederles la nacionalidad por razón de ser descendientes de mujeres extranjeras (Paraguayas migrantes, en este caso). Esta misma preocupación es compartida por muchas personas e instituciones tal como fue expresado por la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Kyung-Wha Kang en su reciente visita al Paraguay.

***g) Adoptar el enfoque y medidas de igualdad de género, raza y etnia, en relación con la política económica, fiscal y tributaria, la reforma agraria, el acceso a la propiedad de la tierra, la vivienda y otros recursos productivos para asegurar la redistribución equitativa de la riqueza.***

Se ha capacitado a 600 funcionarios y funcionarias del Instituto de Reforma Agraria y de la Tierra (INDERT), al Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) y la Dirección de Extensión Agraria (DEAG), para la incorporación de género en sus acciones institucionales, de manera a garantizar el acceso de los servicios a las mujeres rurales.

***k) Implementar medidas que tiendan a eliminar las limitaciones específicas que afrontan las mujeres en el acceso a los servicios financieros formales, como el ahorro, el crédito, los seguros y las transferencias.***

La implementación de servicios específicos para mujeres rurales en el crédito es un mecanismo utilizado para el acceso de ellas a este servicio estatal.

***r) Incorporar las variables sexo, etnia y raza considerando la auto identificación como criterio básico para el registro de la información en los censos de población y vivienda, encuestas de hogares, encuestas rurales y registros vitales, entre otros.***

Mediante el apoyo técnico de la SMPR se ha incorporado la variable sexo en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF), mediante la cual es posible visibilizar a las mujeres rurales y su rol productivo en la agricultura familiar.

### **3. Ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder**

***b) Adoptar todas las medidas que sean necesarias, incluidos cambios a nivel legislativo y políticas afirmativas, para asegurar la paridad, la inclusión y la alternancia étnica y racial en todos los poderes del Estado, en los regímenes especiales y autónomos, en los ámbitos nacional y local y en las instituciones privadas, a fin de fortalecer las democracias de América Latina y el Caribe, con una perspectiva étnico-racial;***

En relación a la participación política de la Mujer, en el ámbito legislativo se acompañó el proceso de dos proyectos de Ley. El primer proyecto, impulsado por la Diputada Nacional Olga Ferreira, promoviendo la paridad en los cargos electivos para las mujeres y el segundo, propuesto por el Diputado Nacional y Presidente de la Cámara Baja; Víctor Bogado, el cual propone un mínimo del 33% de participación de la mujer. Estos

proyectos, si bien figuraban en el orden del día del Parlamento, fueron escasamente debatidos y su tratamiento fue suspendido sine die. Para acompañar este proceso legislativo de reforma de ley, se participó en la manifestación por la “Igualdad de los Derechos Políticos en el Paraguay”, solicitando la modificación del Código Electoral en su Artículo 32, en vista a la equidad de género e igualdad de condiciones y exigiendo “Los mecanismos adecuados para la promoción de la mujer en los cargos electivos y en condiciones igualitarias y el nombramiento de una proporción igual, en los cargos de decisión”.

Así también, se ha realizado la Campaña sobre la promoción de la participación política de la mujer, con herramientas de comunicación que permitan promover la instalación de la igualdad de género en medios de comunicación como factor sustantivo para la democracia ciudadana y la no discriminación en Paraguay, con especial énfasis en mujeres jóvenes, indígenas y campesinas, la campaña consistió en 1 material audiovisual (castellano y guaraní), 1 spot de radio, (castellano y guaraní), dípticos, afiches, etc.

*e) Estimular acciones para garantizar el acceso de las mujeres a los espacios de decisión, y fortalecer, entre otros, la sindicalización femenina, tanto en el medio urbano como en el rural, a efectos de avanzar en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en el ámbito laboral;*

En el mes de Octubre de 2011, se realizó un Seminario Internacional sobre empoderamiento político de la mujer en la región, denominado, “De la Cuota a la Paridad: La Participación Real de la Mujer, una Meta para alcanzar la Democracia”. Este seminario contó con la participación de mujeres políticas y especialistas de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay.

Con el objetivo de mejorar las habilidades de las mujeres para acceder a espacios de poder y de toma de decisiones, se dio continuidad a las capacitaciones de 198 mujeres políticas en el módulo de Ideologías Políticas.

Desde la SMPR se dio seguimiento a la realización del referéndum que autoriza el voto de las paraguayas y los paraguayos residentes en el extranjero vía enmienda constitucional. La propuesta fue aprobada por la ciudadanía con un SI a través del voto.

Mediante una investigación cualitativa realizada en varios departamentos, se ha incrementado el conocimiento sobre mujeres rurales productoras de alimentos, mediante una investigación cualitativa realizada en varios departamentos. Este estudio se abocó a investigar sobre barreras culturales e Institucionales para el acceso de las mujeres a los recursos productivos, ha servido de base para la elaboración del documento de la Política Pública para Mujeres Rurales. También, se han elaborado tres manuales de género: a) uno para hacedores/as de políticas públicas de desarrollo rural; b) para extensionistas y técnicos/as de campo y: c) otro para el trabajo concreto con grupos organizados.

Se ha capacitado a 2.400 mujeres del Departamento de San Pedro para la elaboración de proyectos productivos y la realización de auditorías sociales.

Actualmente, mujeres de diez distritos de San Pedro realizan auditorías sociales en sus municipios logrando participación en espacios de poder ciudadano, como ejemplo: consejos de salud, secretarías de la mujer, consejos de participación ciudadana.

En el marco del proyecto Participación Política Proyecto “Participación Política para la Igualdad de Género”, apoyado por PNUD/ONU Mujeres, a fin de lograr la participación política efectiva de las mujeres y el fortalecimiento de las políticas de igualdad de género en el país, a través del aumento de las capacidades de los actores institucionales, políticos y sociales involucrados”, se realizaron capacitaciones a un total de 416 mujeres en la capital del país, en el módulo de Ideologías Políticas de los diferentes partidos con representación parlamentaria.

Así mismo, se ha realizado un trabajo que consistió en el diseño y desarrollo de acciones de comunicación social para instar a las mujeres en edad de votar a inscribirse en el Registro Electoral y para el diseño y desarrollo de un portal web sobre igualdad de género y participación política.

***f) Impulsar la creación y el fortalecimiento de los mecanismos gubernamentales de políticas para las mujeres a nivel nacional y subnacional, dotándolos de los recursos necesarios y de la más alta jerarquía gubernamental de acuerdo con los contextos nacionales;***

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la institucionalidad de las políticas de género y en el conocimiento de que el avance en las políticas públicas para las mujeres requiere, entre otras condiciones, contar con metodologías y herramientas para la planificación, gestión y evaluación del impacto que tiene la acción del Estado en la reducción de las brechas de desigualdad, la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República del Paraguay, inició en el año 2009 un proceso para coordinar la inclusión efectiva de la perspectiva de género en la técnica de presupuesto por resultados.

Actualmente se está trabajando para incluir la metodología consensuada en la normativa presupuestaria (Decreto Reglamentario aprobado por Ley) y asociarla a las herramientas utilizadas en las diferentes etapas de elaboración del presupuesto público para la incorporación gradual y efectiva del enfoque de género en los presupuestos públicos de cinco instituciones seleccionadas. La normativa establecerá las directrices para el Presupuesto 2013.

La conformación de la Mesa de Trabajo con técnicos y técnicas del Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación, y la discusión de propuestas de inclusión de la perspectiva de género en el presupuesto público, se ha logrado incidir en los procesos normativos rectores de la STP y del MH. Por un lado, en las Fichas Técnicas de Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2012 de la STP, se ha incluido un nuevo componente en los Lineamientos Estratégicos del Gobierno que es el de: “Igualdad de Género: Promover la igualdad, eliminar la discriminación y erradicar la violencia contra las mujeres”, y la desagregación de datos por sexo en las metas y productos de la planificación presupuestaria de las instituciones públicas. Por otro lado, el Decreto de Lineamiento para la elaboración de Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2012 del MH, incluyó un artículo (artículo 26) en el que promueve la incorporación gradual de la perspectiva de género, en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados (PPR). Asimismo, dentro del mismo marco del presupuesto por

resultados, la Dirección General de Presupuesto del MH, ha incluido en la “Matriz de Beneficiarios” del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Gubernamentales, datos desagregados por sexo y edad.

En el mes de setiembre del 2011 se realizó un Curso de Especialización, a nivel de Diplomado, a través de un convenio con la Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), dirigido a 36 funcionarios y funcionarias del nivel directivo y operativo de diferentes instituciones, con una carga horaria de 76 hs/cátedras de contenido teórico y práctico. El objetivo del Diplomado es lograr que los/as funcionarios/as adquieran conocimientos especializados para la formulación de presupuestos con perspectiva de género, generar capacidades para identificar y evaluar brechas de género existentes en cada sector de la institución pública en la cual trabaja, tomar decisiones políticas y de asignación de recursos públicos acordes con los objetivos de promoción de igualdad de género. La difusión de los resultados de la primera fase tuvo una repercusión positiva. Distintos estamentos del sector público y privado se han interesado en el tema de “Género”, en las metodologías y herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto Nacional, y en los procesos necesarios para llevarlas a cabo.

**g) Promover la representación paritaria en los parlamentos regionales, como por ejemplo el Parlamento del MERCOSUR, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano;**

En el mes de octubre de 2011, se realizó un Seminario Internacional, “De la Cuota a la Paridad: La Participación Real de la Mujer, una Meta para alcanzar la Democracia”, apoyado por SEGIB en el marco de la Cumbre Ibero americana, con la participación de 35 mujeres de la región, con la finalidad de identificar y converger en una visión de puntos comunes, el análisis del proceso de avances del empoderamiento político de la mujer y compartir propuestas estratégicas para apoyar y fortalecer los procesos en cada país y en la región en general.

#### **4. Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres**

***a) Adoptar medidas preventivas, punitivas, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados, prestando especial atención a las mujeres afrodescendientes, indígenas, lesbianas, transgénero, del campo, de la selva, migrantes y de las zonas de frontera;***

El 20 de diciembre de 2010, instituciones competentes de los tres poderes del Estado: la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores, la Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados, la Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República y la Corte Suprema de Justicia, responsables en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, han firmado un Acuerdo con el objeto de coordinar acciones entre las partes firmantes vinculadas a la movilización de apoyos al proceso de debate en la sociedad paraguaya y de elaboración de un Anteproyecto de “Ley integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”. Las partes, se han comprometido a llevar a cabo todas las acciones necesarias en el ámbito de sus respectivas competencias y funciones, con el objetivo de lograr la redacción de un Anteproyecto de Ley, su presentación y eventual aprobación por el Congreso de la

República del Paraguay. A ese efecto se constituyó una Comisión Redactora con representantes designadas por las instituciones partes del acuerdo.

Actualmente, la Comisión Redactora se encuentra en pleno proceso de redacción del Anteproyecto de Ley, a partir de un documento base elaborado por una consultora nacional. El Anteproyecto de Ley incorporará medidas legislativas de la esfera civil y penal, así como estrategias de largo plazo y medidas de realización inmediata, dirigidas a promover la autonomía de la mujer maltratada y facilitar su vida social y laboral. Así mismo, se tiene previsto medidas de prevención y control orientadas a reducir el riesgo de la inseguridad y desamparo de las mujeres maltratadas. Se espera presentar el Anteproyecto de Ley en el presente año, antes de la finalización del período legislativo.

***b) Ampliar y garantizar el acceso efectivo a la justicia y a la asistencia jurídica gratuita de las mujeres en situación de violencia y capacitar y sensibilizar, desde un enfoque de género, al personal y funcionarios encargados de impartir justicia;***

Se editó el “Manual de abordaje a la Violencia Doméstica Intrafamiliar y de Género”, es un documento de consulta que se dirige especialmente a operadores del sistema de protección y jurisdiccional, personas que en su cotidianidad deben realizar alguna acción dentro del proceso de reconstitución de derechos de una mujer, niña, niño adolescente o persona adulta mayor, que ha sido víctima en el ámbito intrafamiliar, o de una mujer que fue víctima de violencia doméstica. Contiene las herramientas mínimas que deben ser consideradas para recorrer la ruta de abordaje, los procedimientos existentes en la legislación nacional y en la costumbre institucional actual.

El 30 de setiembre de 2011, el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) presentó el Mapa de Acceso a la Justicia en Asunción, con el cual, se avanza en el aporte de instrumentos para promover el acceso a la justicia a través de la información en Paraguay. Consta de una Guía y un Plano con información útil para facilitar el conocimiento de los servicios y contactos del sistema de justicia, en la capital del país. El Mapa también presenta una versión con navegador en Internet, disponible desde el portal del CEJ, el mismo fue desarrollado por el CEJ, con apoyo de la Fundación Avina, teniendo en cuenta que la desinformación y la consecuente desarticulación del sistema de justicia se constituyen en obstáculos para el acceso a la justicia de la ciudadanía en especial las mujeres.

***a) Adoptar medidas preventivas, punitivas, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados, prestando especial atención a las mujeres afrodescendientes, indígenas, lesbianas, transgénero, del campo, de la selva, migrantes y de las zonas de frontera;***

***c) Adoptar todas las medidas necesarias y efectivas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de trata y tráfico de mujeres, jóvenes y niñas, para la explotación sexual y cualquier otro fin;***

El Estado Paraguayo asume la responsabilidad de garantizar los derechos humanos de todas las personas en igualdad entre mujeres y hombres, y para ello, requiere fortalecer las políticas públicas nacionales y departamentales de género para la atención, prevención, sanción, protección y restitución de víctimas basadas en género con énfasis en la trata de mujeres y niñas; y

Se ha creado y habilitado servicios públicos adecuados, especializados y con mecanismos interinstitucionales e intersectoriales en funcionamiento. En ese contexto se han instalado Mesas Integradas contra la violencia basada en género y trata de personas, con el objetivo de coordinar acciones y adaptar procedimientos reales y efectivos, en el marco de las normas internacionales y nacionales acorde a las competencias, metodologías y procedimientos de cada institución. Algunos de estos departamentos como el de Alto Paraná poseen características especiales por su ubicación en zona de triple frontera y son zonas de intercambio y de población que benefician el comercio, el desarrollo tecnológico; sin embargo, esa misma magnitud de relaciones humanas y comerciales sirve de origen y de tránsito para la comisión de hechos punibles contra las mujeres, especialmente la violencia y la trata de mujeres y niñas. Otros departamentos en los que fueron instaladas dichas Mesas son: Central, Concepción, Canindeyú, respectivamente.

Con el objetivo de sensibilizar a los actores claves en relación a la prevención y detección de la trata de personas, el 27 de junio de 2011, se desarrolló un Taller de Prevención de la Trata de Personas dirigido a Policías, funcionarios/as de la Secretaría Nacional de Turismo y operadores de turismo.

El 19 y 20 de julio de 2011, se realizó un Seminario Internacional “Respuestas para la Violencia Basada en Género en el Cono Sur: Avances, Retos y Experiencias Promisorias”, en el Congreso Nacional, donde se discutieron los mecanismos de respuestas del sistema de seguridad pública a casos de violencia contra la mujer en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, incluyendo la articulación con diferentes agencias del gobierno (seguridad, justicia, salud, área social) y sociedad civil organizada. Se intercambiaron experiencias, análisis de interconexiones entre dinámicas de violencia contra la mujer con la trata de personas, y la posibilidad de articulación entre los servicios en los países del Cono Sur;

**g) Promover políticas y programas para prevenir la violencia contra las mujeres dirigidas a los agresores y sus familias para evitar la reincidencia;**

Con el objetivo de, abrir un debate sobre la construcción de nuevas masculinidades, considerando los casos de violencia de género en grado extremo que han sacudido a la sociedad paraguaya recientemente, y por otra, ante la necesidad de avanzar con el proceso de empoderamiento y garantía de derechos, se realizó el “Conversatorio sobre Masculinidades Plurales y Diversas. Reflexiones y experiencias en América Latina”, desarrollado por Hugo Huberman, educador y sicólogo social.

***h) Promover políticas dirigidas al cambio de los patrones socioculturales que reproducen la violencia y la discriminación hacia las mujeres;***

La Campaña Iberoamericana denominada “Violencia Cero” sobre la violencia de género, dirigida a la juventud, en particular y a la sociedad en general, tuvo como objetivo apoyar y enriquecer las campañas locales existentes ofreciendo un mensaje común para la región. Esta campaña es la primera que se realiza de manera colectiva contra la violencia de género, y su lanzamiento se realizó conjuntamente con el Vice ministerio de la Juventud y el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), en julio de 2011.

Con el objetivo de fortalecer el rol de la comunidad educativa en la prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres y además fortalecer la cooperación interinstitucional SMPR-MEC, se implementa el programa conjunto de prevención de la violencia basada en género dentro del ámbito educativo formal, focalizando las zonas rurales en 15 departamentos geográficos del país. La actividad consiste en una Campaña Nacional denominada “ANA- Hablemos sin excusas sobre la violencia hacia adolescentes y jóvenes”, dirigida a la formación de las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la educación, como replicadores de la experiencia en las aulas. A la fecha, se ha presentado en las ciudades de: Pilar, Filadelfia, Ciudad del Este, Caazapá, Concepción, Encarnación, San Juan Misiones, Caaguazú, San Pedro.

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y la Secretaría de la Función Pública, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), lanzaron la “Campaña Contra el Acoso Sexual en la Función Pública” y presentación de los materiales “Construyendo derechos en la Función Pública”. Estos trabajos se iniciaron en el año 2009 y está enmarcada dentro del III Plan Nacional de Igualdad de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres (2008-2017), encaminado a construir instituciones públicas libres de cualquier forma de discriminación y violencia. Una encuesta sobre desigualdad, gestión de personas y necesidades de capacitación en la función pública reveló que más del 10% de un total de dos mil funcionarios públicos que fueron interrogados, conocían de algún caso de acoso sexual en su institución. El sondeo ilustró también que 50,7 por ciento de las personas acosadas, en su mayoría mujeres, no denuncian por temor a perder sus puestos de trabajo.

La campaña incluyó un spot radial con audios en castellano y guaraní, además de materiales impresos (afiches y volantes) para difusión en las instituciones públicas. Igualmente, se presentaron materiales como la guía para acoso sexual y acoso laboral, guía breve para la igualdad y la no discriminación, guía de corresponsabilidad familiar, guía para el contrato colectivo de trabajo, y una guía para el diálogo social, entre otros.

***i) Crear sistemas nacionales de vigilancia de la violencia de género para recopilar, compilar y analizar datos sobre la violencia de género con miras a influir en las políticas y programas nacionales y locales;***

El 9 de febrero de 2011 en la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República se realizó una convocatoria para un debate cuyo objetivo fue discutir una estrategia para la generación, recolección y procesamiento de la información sobre los servicios públicos prestados a las mujeres víctimas de violencia doméstica. En el mismo, se obtuvieron acuerdos para concretar el Sistema de Registro Unificado, el cual, tiene por objetivo proporcionar información que posibilite el diseño, monitoreo y evaluación de la política pública integral para la prevención, sanción y erradicación de la VBG. Además deberá proporcionar información para indicadores comprometidos a organismos nacionales e internacionales sobre el tema.

En ese contexto, se ha conformado la Mesa Técnica Interinstitucional del Registro Unificado con representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio Público, Poder Judicial; Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia,

Policía Nacional, Ministerio del Interior y Secretaría de la Mujer, dentro de la cual, se están trabajando los siguientes temas durante el año 2011: evaluado el tipo y calidad de información que actualmente recogen los integrantes del Comité Interinstitucional, el flujo de la atención a víctimas de violencia basada en género y los requerimientos que se deben cumplir para compartir información de forma automática, para el análisis, monitoreo, evaluación y reformulación de políticas públicas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

Actualmente, se conocen los registros que recoge cada institución, los software utilizados y la potencialidad de cada uno para un sistema unificado que permita compartir información, se ha realizado la conciliación entre las tipificaciones establecidas en el Código Penal, con los tipos de violencia definidos en la Convención de Belém do Pará y en la Ley 1600/00 Contra la Violencia Doméstica, se está trabajando en ampliar las capacidades de la Policía Nacional y de los Juzgados de Paz para mejorar sus sistemas de registro, se elaboró y se presentó al Comité Interinstitucional una propuesta para el flujo de la información y en un protocolo de seguridad para el tratamiento de la información compartida.

***k) Promover y fortalecer programas de sensibilización y capacitación con perspectiva de género dirigidos a operadores de justicia que aseguren una atención de calidad y eliminen la violencia institucional contra las mujeres;***

El ámbito VI “Una Vida Libre de Violencia” del III PNIO (2008-2017) en su línea de acción de “sensibilización y capacitación”, tiene como objetivo sensibilizar y capacitar a los actores relevantes que intervienen en la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra la mujer, para lograr la detección y tratamiento adecuado de esta problemática. Para operativizar este lineamiento, en noviembre de 2011, se desarrolló un “Entrenamiento en el Tratamiento de la Violencia Sexual contra las Mujeres, las Adolescentes y Niñas”, a fin de apoyar un cambio personal de las y los participantes para romper con los estereotipos, los mitos y pautas de conducta, aprendidos por medio de los procesos de socialización diferenciada, que pueden incidir en los procesos terapéuticos, dirigido a psicólogas/os de distintas organizaciones gubernamentales (Policía Nacional, Ministerio de Salud, Poder Judicial, Ministerio Público) y algunas organizaciones no gubernamentales.

***m) Garantizar la atención integral, multiprofesional gratuito para las mujeres víctimas de violencia;***

Desde el inicio de la gestión institucional (agosto de 2008), se ha priorizado el fortalecimiento con respecto al contenido, la operatividad y la desconcentración de los servicios de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia basada en género. El desarrollo de esta estrategia de desconcentración de los servicios en coordinación interinstitucional entre, la Secretaría de la Mujer, Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública, y Ministerio Público, le confieren a las acciones de prevención, atención y promoción de mujeres víctimas de violencia y de la trata de personas, mayor proyección hacia el interior del país, desde una perspectiva integral. Para lograr dichos objetivos se ha organizado el trabajo en tres estrategias principales:

- i. Se ha incluido la definición de los Comités Interinstitucionales en los Convenios firmados con autoridades de Amambay y Boquerón, que forma parte de la



- estrategia de desconcentración de los servicios para la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género y trata de personas.
- ii. Fortalecimiento y habilitación de Centros de Referencia y Casas de la Mujer (albergues) de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR). La estrategia de desconcentración de los servicios incluye la construcción y habilitación de 4 nuevos Centros de Referencia: tres en áreas de frontera con Argentina y Brasil (Pedro Juan Caballero, Curuguaty y Ciudad del Este) y uno en el Chaco Paraguayo (Filadelfia). En el Chaco, la atención incluirá a mujeres indígenas que no disponen de Servicios Especializados de Atención. En esta misma estrategia se inscribe la construcción y habilitación de dos nuevas casas de abrigo para víctimas de violencia doméstica y de la trata de personas, en las áreas de frontera (Curuguaty y Ciudad del Este).
  - iii. La habilitación de los cuatro nuevos Centros Regionales de Referencia, estará acompañada de la instalación de División de Atención Especializada a Víctimas de Violencia contra la Mujer, Niñas, Niños y Adolescentes, en las comisarías de las mismas ciudades, incluyendo el Chaco. La atención en la Comisarías Especializadas está regulada por un Manual de Abordaje a la violencia intrafamiliar y doméstica aprobado por resolución N° 253/2011 de la Comandancia de la Policía Nacional.
  - iv. Dotación en hospitales de referencia de infraestructura y recursos humanos (médicos, psicólogas y asistentes sociales) especializados para la atención de casos de violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes. A partir de la conformación de un Equipo Técnico Multidisciplinario (2010), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha elaborado el Programa Nacional de Prevención y Atención Integral a víctimas de violencia de género. Se incluyó este servicio en todos los hospitales de referencia en cada uno de los departamentos en el interior del país y se ha estandarizado el perfil del personal de salud que debe ser asignado a la atención de estos casos.

Siguiendo con la atención y protección a mujeres víctimas de violencia, de noviembre 2010 a octubre de 2011, se ha albergado a un total de 39 mujeres víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar y otorgado a las mismas, una atención integral por un equipo multidisciplinario de profesionales. En el mismo periodo, se ha atendido en el Centro de Apoyo a la Mujer a un total 1619 casos, que corresponde a los siguientes tipos de violencia: 24% física, 44% psicológica, 29% económica, 3% sexual.

Entre las acciones de coordinación interinstitucional, el Ministerio de Salud Pública ha emitido la Circular S.G. N° 7/2011, en cuyo marco todos/as los médicos/as y demás trabajadores/as de la salud que prestan servicio en el Centro de Emergencias Médicas, así como en los Hospitales, Centros de Salud, Puestos de Salud y Unidades de Salud de la Familia, dependientes de este Ministerio, están obligados/as a hacer entrega de copias de los certificados y/o diagnósticos médicos, a la persona víctima de violencia doméstica y al Juzgado correspondiente. El incumplimiento de la disposición mencionada hará pasible de las sanciones previstas en la legislación pertinente.

En el Hospital del Instituto de Previsión Social (IPS) de la ciudad de Luque comenzó a implementarse un programa denominado “Plan de Protección a la Mujer contra la violencia intrafamiliar”, con el objetivo de brindar apoyo y asesoramiento a las aseguradas que acuden al Hospital de Luque en los casos detectados de violencia intrafamiliar, además de documentar el número de casos a fin de llevar un registro estadístico de los mismos. El plan consiste en la contención del estado de crisis y derivación, asesoramiento.

## **5. Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios**

*a) Promover acciones que faciliten el acceso de las mujeres de todas las edades a las comunicaciones y a las nuevas tecnologías de la información, como la educación y la capacitación sobre el uso de tales tecnologías para la creación de redes, la promoción y el intercambio de información, las actividades educativas, y el empleo especializado en las actividades económicas;*

En el marco del Día de la Mujer Paraguaya, y en conmemoración al Bicentenario Patrio, de febrero a octubre se realizaron el lanzamiento de 7 libros de la colección “La Mujer Paraguaya en el Bicentenario”. Estos materiales son publicados por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, con el objetivo de dar a conocer la historia de innumerables mujeres que construyeron nuestro país y estuvieron invisibilizadas a lo largo del tiempo. Otra actividad realizada en conmemoración a los cincuenta años de los derechos políticos de las mujeres en Paraguay, ha sido la presentación de la presentación del libro denominado: “Al fin ciudadanas”, de Line Bareiro y Clyde Soto, en el mes de julio 2011.

Otra actividad de carácter cultural fue la puesta en escena de la comedia dramática de Luis Rufinelli, “VICTORIA”, con Ana María Imizcoz, y elenco, bajo la dirección general de Luis García. La obra trata sobre las vivencias de las mujeres paraguayas que en los primeros años del siglo XX decidían disolver su matrimonio (divorcio). Próximamente también se estrenará la obra “La vara del guayabo”, obra de teatro sobre el aborto en la época de la guerra de la triple alianza.

Presentación gratuita de la obra teatral “El general y la vara del guayabo” en diferentes ciudades del interior del país, que está basada en la historia real de nuestras mujeres, que fueron las pioneras de nuestro país, que construyeron nuestra patria después de la guerra grande, ya que quedaron sin el apoyo de los hombres y niños. La obra recrea una historia verdadera de la cual están involucradas heroínas y héroes, a quienes les ha tocado vivir y sufrir durante ese genocidio.

*b) Formular políticas orientadas a eliminar contenidos sexistas y discriminatorios en medios de comunicación y capacitar a los profesionales de la comunicación en tal sentido, valorizando las dimensiones de género, raza, etnia, orientación sexual y generación;*

Presentación del material “Lentes Lilas para los medios de comunicación”, esta herramienta comunicacional contiene elementos claves para la construcción de la

noticia sobre la violencia hacia las mujeres, utilizando este material, se desarrollaron las siguientes acciones:

- i) El 26 de abril, día del/la Periodista, se realizó un taller sobre “La Comunicación con enfoque de género” y presentación de Lentes lilas, dirigido a Periodistas que cubren el área del Poder Judicial y el funcionariado de la Dirección de Prensa de la Corte Suprema de Justicia.
- ii) Taller sobre las herramientas clave del material “Lentes Lilas”, en la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo de brindar mejor trato a la hora de hablar sobre violencia hacia las mujeres. La actividad ha sido dirigida a los representantes de las reparticiones que integran la Comisión de Acceso a la Justicia que implementa las 100 Reglas de Brasilia.

***c) Construir mecanismos de monitoreo del contenido transmitido en los medios de comunicación social, así como en los espacios de regulación de Internet, asegurando la participación activa y constante de la sociedad con el fin de eliminar contenidos sexistas y discriminatorios;***

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República conforma la red de Observatorio de Comunicación y Género, la cual está integrada por organizaciones de la sociedad civil, que tiene por objetivo fomentar una participación activa y una conciencia colectiva para la evaluación de las políticas públicas y leyes sobre género, identificando y superando así las brechas de inequidad de género existentes y la discriminación de género en materia de comunicación.

Actualmente, está en proceso de realizar una lectura crítica de los medios de comunicación, con el propósito de identificar lenguajes y/o contenidos de carácter sexista y discriminatorios, y elevar su diagnóstico a las instituciones pertinentes de manera a tomar las medidas correctivas necesarias.

## **6. Promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**

***a) Garantizar las condiciones y los recursos para la protección y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todas las etapas de su ciclo de vida y en los diversos grupos poblacionales, sin ningún tipo de discriminación, basándose en el enfoque integral promovido en el Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo;***

Se realizó la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama 2011 “UN LAZO QUE NOS UNE”, y la presentación y socialización de la Ley 3803/09, que otorga licencia de un día con goce de sueldo a trabajadoras del sector público y privado, para someterse a exámenes de Papanicolaou y Mamografía.

***d) Garantizar el acceso a la educación sexual implementando programas de educación sexual integral con perspectiva de género y pertinencia cultural;***

Por otra parte, la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, es integrante del Comité Técnico Nacional de Adolescencia del Ministerio de Salud, donde se definen las acciones a ser emprendidas por la Dirección de Niñez y Adolescencia, con acompañamiento del Comité Técnico Nacional. En el marco de la representación se

desarrollaron las siguientes acciones: a) Revisión y aportes al POA 2011 de la Dirección de Niñez y Adolescencia; b) Definición del Plan de Acción 2011 para Atención Integral a la Adolescencia; c) Revisión, sugerencias y aportes de Normas para la organización de los servicios y la Supervisión de Adolescente, que servirá como instrumento técnico para la habilitación y/o fortalecimiento de los servicios de atención integral de salud; d). Revisión y aportes a la Libreta de Salud de Adolescente, que será validado el 07 de junio de 2011

Desde el ámbito de Salud de la Institución, se ha desarrollado jornadas de Sensibilización y Capacitación en Salud Sexual y Reproductiva y Violencia intrafamiliar, dirigida a 95 participantes (82 mujeres y 13 varones), integrantes de la Mesa Coordinadora de Mujeres de 7 barrios de la compañía Britez Cue, Distrito Corpus Crhisti, Dpto. Canindeyú.

La Secretaría de la Mujer se ha pronunciado expresando su preocupación ante la reciente cancelación, por resolución del Ministerio de Educación, del proceso de socialización del Marco Rector Pedagógico para la educación integral sobre la sexualidad. Dicho Marco Rector fue diseñado desde el Ministerio de Educación y Cultura, con la participación de varias instituciones, con el objetivo de incluir en los programas de educación formal, en todos los niveles, la formación en temas que son necesarios para la formación integral de niñas, niños y adolescentes, y para evitar conductas sexuales de riesgo y abusos que todavía persisten en la sociedad paraguaya. Su socialización, para posterior aplicación, tuvo que ser suspendida el pasado 21 de setiembre de 2011, a causa de la presión ejercida desde grupos confesionales fundamentalistas que hacen parte de la comunidad educativa.

Con el propósito de establecer la ruta metodológica para la incidencia efectiva de la equidad de género en salud, se está desarrollando desde septiembre de 2011 una asistencia técnica, de la aplicación efectiva del Plan de Acción del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2008-2017), esta actividad la realiza en coordinación y al interior del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya planificación de acciones se trabaja con los altos niveles directivos de dicha cartera de estado. Igualmente se ha tomado como experiencia piloto a un distrito del Departamento de Paraguarí, con el cual se han iniciado talleres y actividades para institucionalizar la estrategia de género, inserta en el plan de acción del III PNIO, en dicha localidad

***g) Fortalecer y ampliar los planes y programas que promuevan la maternidad saludable y prevengan la mortalidad materna, asegurando el acceso universal a los servicios de salud, especialmente para las adolescentes y las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes;***

En base a los derechos especiales de las mujeres indígenas, como pueblos con derecho a la libre determinación reconocida en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT y otros instrumentos internacionales, se realizó observaciones sobre el documento a ser adoptado por el Ministerio de Salud Pública, sugiriendo la incorporación de los derechos y procedimientos especiales para pueblos indígenas.

## **Actividades planificadas desde noviembre 2011 hasta la próxima Mesa Directiva 2012**

### ***Eje 1: Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral***

- Definición de un módulo de capacitación para habilitación, administración y comercialización de la producción de micro emprendimientos.
- Brindar asistencia técnica y acompañamiento al SNPP y/o SINAFOCAL para la implementación de por lo menos el primer curso para fomento de micro empresas de mujeres en cada uno de los 4 departamentos seleccionados.
- Presentación del documento al Congreso Nacional para su aprobación como una Política Pública dirigida a mujeres rurales.

### ***Eje 2: Fortalecer la ciudadanía de las mujeres***

- La inclusión de los temas de Violencia Basada en Género y Trata de Mujeres y Niñas en el ámbito académico y universitario con orientación a elevar la calidad de los servicios públicos para la prevención, protección y sanción de VBG y TMN.
- Firma de convenio con la Universidad Nacional para fijar criterios y metodologías de investigación en los temas de VBG y TMN. Diseño de modelos de investigación y programas curriculares de pasantías universitarias.
- Establecer un mecanismo de coordinación entre la SMPR y la Reunión Especializada de mujeres del MERCOSUR para generar conocimiento en el país en temas de interés regional.
- Dar continuidad a las acciones iniciadas en el “Proyecto Piloto de Encuesta de Uso de Tiempo en Paraguay”. Se estima poner en práctica esta experiencia piloto en el transcurso del primer semestre del año 2012.

### ***Eje 3: Ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder***

- Mapeo de organizaciones de mujeres de pueblos indígenas y lideresas comunitarias.
- Realización de dos encuentros con mujeres indígenas a ser identificadas de acuerdo a las solicitudes de las mismas.
- Seis talleres dirigidos a artesanas indígenas, sobre participación y promoción de productos artesanales.
- Capacitación a las/os funcionarias/os para brindar servicios diferenciados a las mujeres indígenas que acudan con sus reclamos para apoyo en servicios proveídos por el Estado.
- Exposición y premiación del Observatorio de la Comunicación y género, a aquellas publicaciones periodísticas y noticias, con un abordaje desde los derechos de las mujeres..
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer: Premiación a la comunicación de una “Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres y Niñas”.
- Implementación de un Plan de Capacitación e Incidencia para mujeres políticas y jóvenes de diferentes partidos en varias ciudades del interior del país.

- Diseño y desarrollo de acciones de comunicación social para sensibilizar sobre la igualdad de género, no discriminación y promoción de la participación política de mujeres.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, presentación de una campaña sobre promoción de la participación política de mujer.
- Diseño de herramientas comunicacional para promover la instalación de la igualdad de género en medios de comunicación, con especial énfasis en mujeres jóvenes, indígenas y campesinas:..
- Portal web sobre igualdad de género y participación política, publicaciones y otros documentos e iniciativas relacionadas con el tema en Paraguay.
- Publicación del diagnóstico sobre la situación de la representación política de las mujeres (niveles nacional, departamental, local y partidario) en la última década; barreras para la representación y participación política activa de las mujeres y sobre los efectos de los mecanismos de acción afirmativa.

***Eje 4: Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres***

- Lanzamiento de la Campaña SOS Mujer, que consiste en una línea de tres cifras de contención para mujeres, en el marco del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres. La campaña consistirá en difusiones de spots televisivo y radial; publicación en prensa escrita, gigantografías en la vía pública y en culatas de ómnibus en la capital del país, volantes, remeras, calcomanías y otros objetos dirigidas a la ciudadanía.
- Taller de Planificación para identificar las necesidades de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.
- Fortalecimiento de oficinas regionales de la SMPR para la instalación y/o fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales, compuestos por representantes de diversos sectores, que estén en condiciones de elaborar e implementar respuestas integrales ante casos de VBG y TMN:
- Talleres de capacitación de las Mesas Integradas Departamentales en conceptos, gestión e incidencia en políticas de atención, captación y protección de víctimas de VBG y TMN.
- Participación en acciones de cabildeo entre los distintos poderes del Estado, con el apoyo del movimiento de mujeres, para la aprobación de la Ley integral contra la violencia hacia la mujer.
- Un estudio prospectivo sobre pertinencia y posibilidad de instalar en Paraguay juzgados especializados en todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Un estudio de la jurisprudencia en materia de legislación internacional vinculante –Belén do Pará, CEDAW- y su aplicación en casos de violencia de género y otros actos lesivos hacia los derechos de las mujeres.
- Un seminario internacional para compartir avances en materia de acceso de las mujeres a la justicia.
- Instalar cuatro Comités Interinstitucionales para acciones integradas de prevención, captaciones y protección a víctimas de VBG y TMN, compuesta por representantes del sector público y de la sociedad civil

- Realizar campaña de prevención y difusión sobre diferentes formas de expresiones de la VBG y la TMN dirigidas a los hombres, a nivel nacional, con énfasis en los departamentos seleccionados.
- Ampliar la oferta de servicios públicos de salud especializados en atención, protección y sanción de la VBG y la TMN en cuatro departamentos del país.
- Ampliar la oferta de servicios públicos de comisarías especializadas en atención, protección y sanción de la VBG y TMN en cuatro departamentos del país
- Planes de Igualdad Departamental, Programas de Acción contra la VBG, elaborados y con lineamientos en implementación en los departamentos de: Guairá, Caazapá, Itapuá y Ñeembucú.
- Brindar alojamiento, protección, alimentación, atención integral legal (psicológica, social, y reintegración social) e información a mujeres víctimas de trata de personas
- Formulación y acompañamiento del Anteproyecto de Ley Especial para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres, niñas y niños. Proteger y asistir a las Víctimas
- Realizar campaña de Prevención y Difusión a nivel nacional con énfasis en los departamentos seleccionados, sobre la trata de personas.
- Capacitar a los operadores judiciales, policiales, migraciones y agentes de turismo sobre el crimen de la trata de personas.
- Fortalecer los servicios para acogida a las víctimas de trata de personas.
- Fortalecer la Mesas Interinstitucionales Departamentales de lucha contra la trata de personas.
- Fortalecer la Red de Atención Departamental, con el acompañamiento en la redacción e implementación de un reglamento.